

CIRCULAR EXTERNA 11 DE 2014

(septiembre 17)

Diario Oficial No. 49.282 de 22 de septiembre de 2014

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

PARA: Representantes Legales, Miembros del Consejo de Administración o Juntas Directivas y Revisores Fiscales de Organizaciones de la Economía Solidaria Supervisadas que hacen parte del Grupo 3 conforme a lo establecido en los Decretos números [2706](#) de 2012 y [3019](#) de 2013.

DE: Superintendente

ASUNTO: Reporte del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA).

FECHA: Bogotá D. C., septiembre 17 de 2014

Esta Superintendencia con fundamento en las facultades consagradas en el artículo [36](#) de la Ley 454 de 1998 y lo señalado en el artículo [10](#), numeral 2, de la Ley 1314 de 2009, imparte a las entidades vigiladas clasificadas en Grupo 3, las siguientes instrucciones en relación con el proceso de convergencia hacia los estándares de información financiera definidos por el Gobierno Nacional mediante el Decreto número [2706](#) de 2012 así como las modificaciones realizadas con el Decreto número [3019](#) de 2013.

En cumplimiento de lo anterior y en atención al periodo de preparación obligatoria (1o de enero a 31 de diciembre de 2013), mediante Circular Externa número [001](#) del 22 de enero de 2013, la Superintendencia solicitó a sus vigiladas clasificadas en el Grupo 3 los planes de implementación y su seguimiento, para lograr un proceso de convergencia adecuado.

Vencido este periodo y conforme a lo establecido en el numeral 3 del artículo [3o](#) del Decreto número 2706 de 2012, en el periodo de transición (1o de enero a 31 de diciembre de 2014) se debe realizar la preparación y presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), en el cual por primera vez se medirán de acuerdo con los nuevos estándares los activos, pasivos y patrimonio de las microempresas.

Teniendo en cuenta lo anterior, los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 3 vigilados por esta Superintendencia deberán presentar el ESFA haciendo uso del formato anexo a la presente circular externa, con su correspondiente instructivo y remitirse al correo reporteesfa-grupo3@supersolidaria.gov.co a más tardar el 30 de noviembre de 2014.

Hacen parte integral de la presente circular externa, el instructivo y los formatos^[1].

La presente circular rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y es de obligatorio cumplimiento para todas las organizaciones clasificadas en el Grupo 3.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA LONDOÑO HERRERA.

INSTRUCTIVO PARA EL REPORTE DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA (ESFA) PARA LAS ENTIDADES SUPERVISADAS QUE HACEN PARTE DEL GRUPO 3 SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2o DEL DECRETO NÚMERO

2706 DE 2012 Y LAS MODIFICACIONES DEL DECRETO NÚMERO 3019 DE 2013.

I. INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto número [2706](#) de 2012, así como las modificaciones realizadas con el Decreto número [3019](#) de 2013, los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 3 deben elaborar un estado de situación financiera de apertura al 1o de enero de 2014, de conformidad con los nuevos estándares.

Según lo establecido en el artículo [2o](#) del Decreto número 2706 de 2012 modificado por el artículo [1o](#) del Decreto número 3019 de 2013, aplicarán las normas de Información Financiera para las microempresas, aquellas que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Contar con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores;
- b) Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (smmlv);
- c) Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 smmlv.

Para efectos del cálculo de número de trabajadores, se consideran como tales aquellas personas que presten de manera personal y directa servicios a la entidad a cambio de una remuneración, independientemente de la naturaleza jurídica del contrato; se excluyen de esta consideración las personas que presten servicios de consultoría y asesoría externa.

El cálculo del número de trabajadores y de los activos totales, a que aluden los literales a) y b) anteriores, se hará con base en el promedio de doce (12) meses, correspondiente al año anterior al periodo de preparación obligatoria definido en el cronograma establecido en el artículo 3o, del Decreto número 2706, o al año inmediatamente anterior al periodo en el cual se determine la obligación de aplicar, el Marco Técnico Normativo de que trata este decreto, en periodos posteriores al periodo de preparación obligatoria aludido.

Las mismas reglas se aplicarán para la determinación de los ingresos brutos a que alude el literal e) anterior.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el presente instructivo busca facilitar la preparación y presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) para los preparadores del Grupo 3.

II. PREPARACIÓN DEL ESFA.

Conforme a lo establecido en el Anexo (Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas) del Decreto número 2706 de 2013, los preparadores de información del Grupo 3 deberán en su estado de situación financiera de apertura:

- Reconocer todos los activos y pasivos de acuerdo con lo señalado en esta norma.
- No reconocer partidas como activos o pasivos si el anexo del Decreto número 2706 de 2013 no lo permite.
- Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco contable anterior, como activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con el anexo del Decreto número 2706 de 2013.

-- Medir todos los activos y pasivos reconocidos conforme lo establecido en el anexo del Decreto número 2706 de 2013.

-- Definir y documentar las políticas contables que se aplicarán.

-- Establecer un control adicional del detalle de los ajustes del proceso de aplicación por primera vez que generen efectos retroactivos.

-- Realizar la depuración de la contabilidad para elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA).

-- Preparar cada ajuste en partida doble y reconocer dicho efecto en el detalle asignado como “Resultados acumulados por convergencia”, para el efecto deberá diferenciar, de conformidad con la estructura del archivo dispuesto, el control diferenciado para cada uno de los ajustes del proceso de convergencia allí definidos.

-- El ESFA debe ser remitido en formato Excel, reportando en miles de pesos y sin decimales.

III. DILIGENCIAMIENTO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA (ESFA) EN FORMATO EXCEL.

El archivo en Excel del ESFA está compuesto de cinco (5) hojas, las cuales se nombran a continuación:

1. DATOS BÁSICOS

2. HOJA DE TRABAJO

3. ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA ESFA

4. CONCILIACIÓN PATRIMONIAL

5. NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Se deberá tener en cuenta en el diligenciamiento de las diferentes columnas y filas que contiene la matriz, que las celdas que se encuentran formuladas, no deben ser modificadas por ninguna razón, para no alterar la información contenida en las diferentes hojas.

A continuación se presenta por cada hoja la forma como deberá ser diligenciada:

1. Datos básicos

En esta hoja se presenta la información básica de la organización solidaria. Es necesario que se diligencien en su totalidad todas las celdas requeridas; si algún concepto no aplica, se debe digitar en la fila o celda correspondiente las palabras “NA”.

Los siguientes son los datos que deberán incluirse en esta hoja:

-- Código Sigcoop: Corresponde al número de identificación para el reporte de la información financiera.

-- Nombre y Sigla de la organización solidaria: Se debe ingresar el nombre completo de la organización solidaria y su sigla.

-- NIT: Corresponde a los nueve (9) dígitos que conforman el número de identificación tributaria, es decir, sin incluir el de verificación.

-- Tipo de organización: Seleccione el tipo de entidad de la lista desplegable: a) Cooperativa especializada sin sección de ahorro y crédito; b) Cooperativa multiactiva sin sección de ahorro y crédito; c) Fondo de empleados; d) Asociación Mutua; f) Institución Auxiliar; e) Organismo de representación; f) Cooperativa de trabajo asociado o g) Otras figuras solidarias.

-- Nombre del representante legal: Registrar el nombre del representante legal.

-- Nombre del Revisor Fiscal: En caso de estar obligados a tener revisoría fiscal, registrar el nombre del revisor fiscal, en caso de ser designado de una firma, indicar el nombre de la persona jurídica.

-- Número de oficinas o sucursales: Diligencie el número de oficinas registradas al corte 31 de diciembre de 2013.

-- Número de empleados: Diligencie el número de empleados al corte 31 de diciembre de 2013.

-- Número de asociados: Número de asociados al corte 31 de diciembre de 2013.

-- Cargo y nombre de la(s) persona que diligencian el formato (si son varias personas, separe por comas).

-- Subordinada, independiente: Despliegue la ventana y encontrará el tipo al que usted pertenece a) Subordinada y b) Independiente.

-- Nombre y sigla de la matriz (si es subordinada): Diligencie el nombre de su matriz en caso de que aplique.

-- Nivel de supervisión: Nivel 2. Cobija a cooperativas sin sección de ahorro y crédito, administraciones públicas cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales e instituciones auxiliares cuyos activos a 31 de diciembre de 2013 sean iguales o superiores a \$3.254.936.375. Nivel 3. Cobija a cooperativas sin sección de ahorro y crédito, administraciones públicas cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales e instituciones auxiliares cuyos activos a 31 de diciembre de 2013 sean inferiores a dos mil ochocientos cincuenta y cuatro millones trescientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesos \$3.254.936.375.

2. Hoja de trabajo

Está diseñado para que puedan observar los efectos de la adopción de normas internacionales mediante reclasificación y ajustes de saldos tras el cumplimiento de las normas aplicables, la cual está dividida en dos partes:

La primera parte, de esta hoja de trabajo consta de 10 columnas, a continuación se explica su diligenciamiento:

-- Código de la Cuenta: Este código corresponde al Plan Único de Cuentas vigente que aplican las organizaciones supervisada por esta Superintendencia.

-- Nombre de la Cuenta: Corresponde al definido en el correspondiente Plan Único de Cuentas.

-- Saldo inicial PCGA al 1o de enero de 2014: La entidad debe diligenciar aquí el saldo

correspondiente al registrado con corte al 31 de diciembre de 2013.

-- Ajustes por errores en PCGA_[2] débito: Una vez realizado el análisis de la información financiera, la entidad debe reportar aquí los ajustes por errores en PCGA local que se generen atendiendo lo establecido en el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para microempresas, los cuales deben ser registrados en la casilla correspondiente con naturaleza débito.

-- Ajustes por errores en PCGA crédito: Una vez realizado el análisis de la información financiera, la entidad debe reportar aquí los ajustes por errores en PCGA local que se generen atendiendo lo establecido en el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para microempresas, los cuales deben ser registrados en la casilla correspondiente con naturaleza crédito.

-- Ajustes por convergencia débito: La organización debe determinar y registrar los ajustes débito que resulten del proceso de convergencia a partir de la aplicación por primera vez señalado en el Capítulo XV del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para microempresas establecido en el Decreto número 2706 de 2013.

-- Ajustes por convergencia crédito: La entidad debe determinar y registrar los ajustes crédito que resulten del proceso de convergencia a partir de la aplicación por primera vez señalado en el Capítulo XV del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para microempresas establecido en el Decreto número 2706 de 2013.

-- Reclasificaciones por convergencia débito: Si como resultado del proceso de aplicación por primera vez se identifican nuevas partidas o elementos de los estados financieros que deban reclasificarse, los efectos de naturaleza débito se deben reflejar en esta columna.

-- Reclasificaciones por convergencia crédito: Si como resultado del proceso de aplicación por primera vez se identifican nuevas partidas o elementos de los estados financieros que deban reclasificarse, los efectos de naturaleza crédito se deben reflejar en esta columna.

-- Columna de Control al 1o de enero de 2014: Esta columna deberá diligenciarse con los valores o saldos de los activos, pasivos y patrimonio que queden definidos al final del ejercicio de aplicación por primera vez del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para microempresas. Las demás partidas que no conlleven su reconocimiento bajo dicha norma deberán presentar al final del diligenciamiento, en todos los casos, un saldo igual cero (0).

Se mantuvo el detalle de las cuentas de orden, debido a que muchas de ellas son susceptibles de ser reclasificadas al Estado de Situación Financiera de Apertura.

Seguidamente, esta hoja incluye el detalle del Estado de Situación Financiera de Apertura (Activo, Pasivo y Patrimonio), las cuentas están ordenadas por liquidez de acuerdo con la operatividad del sector e incluye los nombres de las cuentas que utiliza la taxonomía XBRL, recomendada por el IASB.

Activo: Presenta el desglose del Activo, una vez reclasificado las cuentas, esta información se debe realizar manualmente.

Pasivo: Presenta el desglose del Pasivo, una vez habiendo reclasificado las cuentas, esta información se debe realizar manualmente.

Patrimonio: Presenta el desglose del Patrimonio, una vez habiendo reclasificado las cuentas, esta información se debe realizar manualmente.

3. Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA)

Esta hoja traerá automáticamente los datos básicos de la hoja de carátula Estado de Situación Financiera (ESFA) teniendo en cuenta el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para microempresas.

4. Conciliación patrimonial

En esta hoja las entidades deberán presentar los ajustes que se originan del cambio en la situación financiera al dejar de aplicar los principios colombianos y la aplicación por primera vez de lo señalado en el Capítulo XV del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para microempresas establecido en el Decreto número 2706 de 2013 “Resultados acumulados por convergencia del Patrimonio”.

La Conciliación Patrimonial muestra los siguientes campos, los cuales se encuentran formulados:

- Saldo del Patrimonio bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados locales
- Modificación en los Activos
- Modificación en los Pasivos
- Modificación en el Patrimonio
- Total de la Modificación por Convergencia
- Modificación por Errores
- Saldo del Patrimonio

La hoja presenta la variación absoluta (\$) y relativa (%), con los ajustes que afectan el patrimonio. Es importante mencionar que los saldos de esta conciliación no se deben reportar por su naturaleza, sino como resultado de las disminuciones y aumentos en el patrimonio.

Seguidamente, se presenta un desglose de la modificación en los activos, pasivos y patrimonio, renglones en los que se deben presentar los ajustes y eliminaciones realizados y finalmente remitir en una línea el valor total de los incrementos y disminuciones de los activos, pasivos y patrimonio.

Se agregaron filas adicionales que estarán disponibles en caso de que la entidad requiera hacer uso de un mayor detalle, como complemento a la información de los ajustes reconocidos.

Finalmente se solicita el detalle del efecto del reconocimiento de errores bajo principios contables locales y el valor impacto del capital mínimo irreductible establecido en el estatuto.

5. Notas de revelación de información financiera

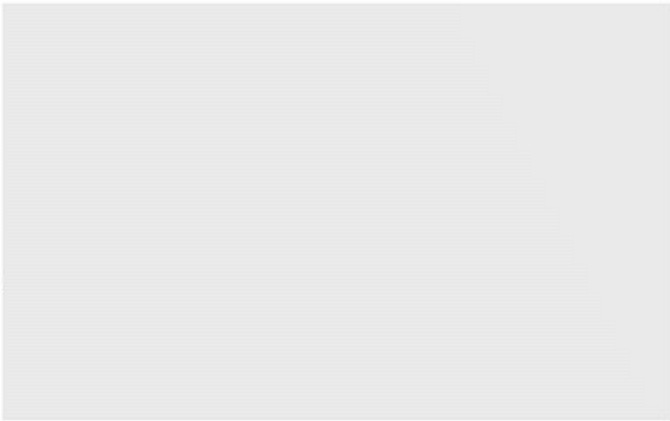
-- Notas: En este campo debe diligenciar el número de la Nota, la cual debe cruzar con las cuentas a nivel general presentadas en el correspondiente estado de situación financiera de apertura (ESFA).

-- Activos, Pasivos y Patrimonio: En este campo se hace referencia a cada una de las partidas que conforman el balance, por cada una de las clasificaciones.

-- Saldo según el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas a 01/01/2014: Este saldo es traído de la hoja de situación financiera de apertura.

-- Políticas: La entidad debe diligenciar cada una de las políticas correspondientes de acuerdo con lo establecido en el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas establecido en el Decreto número 2706 de 2013, incluidas las mediciones iniciales y posteriores, así como las repercusiones que esta situación tendría en la entidad al aplicar dicho estándar internacional.

-- Detalle de las Notas: Las notas tienen como objetivo evidenciar el desglose de cada una de las operaciones y rubros de la entidad y como su nombre lo indica, son las revelaciones de las decisiones que las entidades tomaron para la convergencia, por tanto, se debe informar de una manera breve y clara cada uno de los ajustes y reclasificaciones, con el fin de que exista una debida trazabilidad sobre el proceso realizado para la presentación del ESFA, la entidad deberá remitir en la casilla correspondiente la conciliación y explicación de todos los ajustes, errores y reclasificaciones realizados por grupos homogéneos de los saldos conforme a lo señalado en el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, incluyendo los impactos de la convergencia hacia los estándares internacionales.

Preparación de Estado de Situación Financiera de Apertura - (ESFA) Datos básicos de la organización solidaria que reporta		 República de Colombia Departamento de Asesoría y Control Público Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria
1. Código Sigcoop		
2. Nombre y Sigla de la organización solidaria:		
3. NIT:		
4. Tipo de organización		
5. Nombres del representante legal		
6. Número de oficinas o sucursales:		
7. Número de empleados:		
8. Número de asociados:		
9. Cargo y nombre de la(s) persona que diligencian el formato (si son varias		
10. Subordinada, independiente		
11. Nombre completo de la matriz (si es subordinada)		
12. Sigla de la matriz (si es subordinada)		
13. Nivel de supervisión:		

HOJA DE TRABAJO -
PREPARACIÓN DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA ESFA
Cifras expresadas en miles de pesos



PUC	Saldo Inicial PCGA	Ajustes por Errores	Ajustes por Errores	Ajustes por	Ajustes por	Reclasificaciones por	Reclasificaciones por	Columna de Control
Resoluciones No. 1515-01 y 886-04	01/01/2014	en PCGA Débitos	en PCGA Créditos	Convergencia a NSF	Convergencia a NSF	Convergencia a NSF	Convergencia a NSF	01/01/2014
				Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	A
1000 ACTIVO								0
1100 DISPONIBLE								0
1105 Caja								0
1110 Bancos Y Otras Entidades								0
1115 Fondos Especiales								0
1120 Fondo De Liquidez								0
1130 Remesas En Tránsito								0
1200 INVERSIONES								0
1201 Compromisos De Reserva De Inversiones								0
1202 Compromisos De Reserva De Cartera								0
1203 Fondo De Liquidez								0
1204 Inversiones Negociables En Títulos De Deuda								0
1208 Inversiones Negociables En Títulos Participativos								0
1208 Inversiones Para Mantener Hasta El Vencimiento								0
Inversiones Disponibles Para La Venta En Títulos De								0
1210 Deuda								0
Inversiones Disponibles Para La Venta En Títulos								0
1215 Participativos								0
Derechos De Rescambio De Inversiones Negociables								0
1231 En Títulos De Deuda								0
Derechos De Rescambio De Inversiones Negociables								0
1232 En Títulos Participativos								0
Derechos De Rescambio De Inversiones Disponibles								0
1235 Para La Venta En Títulos De Deuda								0
Derechos De Rescambio De Inversiones Disponibles								0
1238 Para La Venta En Títulos Participativos								0
Provisiones De Inversiones Negociables En Títulos De								0
1285 Deuda								0
Provisiones De Inversiones Negociables En Títulos								0
1287 Participativos								0
Provisiones De Inversiones Para Mantener Hasta El								0
1288 Vencimiento								0
Provisiones De Inversiones Disponibles Para La Venta								0
1289 En Títulos De Deuda								0
Provisiones De Inversiones Disponibles Para La Venta								0
1291 En Títulos Participativos								0
1300 INVENTARIOS								0
1305 Bienes No Transformados Por La Entidad								0
1310 Materias Primas								0
1315 Productos En Proceso								0
1320 Productos Terminados								0
1325 Materiales Y Suministros								0
1330 Suministros								0
1335 Inventario En Tránsito								0
1340 Contratos En Ejecución								0
1345 Cultivos En Desarrollo								0
1350 Plantaciones Agrícolas								0
1355 Bienes Raíces Para La Venta								0
1360 Enseres Y Enpaques								0
1365 Obras De Construcción En Curso								0
1370 Inventarios En Consignación								0
1385 Muebles								0
1390 Provisiones								0
1400 CARTERA DE CRÉDITOS								0
1404 Créditos De Vencidos - Con Libranza								0
1405 Créditos De Vencidos - Sin Libranza								0

República de Colombia
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Supersolidaria
 Sumosolidaridad de la Economía Solidaria

PUC	Saldo Inicial PCGA	Ajustes por Errores	Ajustes por Errores	Ajustes por	Ajustes por	Reclasificaciones por	Reclasificaciones por	Columa de Control
Resoluciones No. 1515-01 y 890-04	01/01/2014	en PCGA Debitos	en PCGA Créditos	Convergencia a NIIF	Convergencia a NIIF	Convergencia a NIIF	Convergencia a NIIF	01/01/2014
				Debitos	Créditos	Debitos	Créditos	
1411 Libranza								0
1412 Libranza								0
1441 Libranza								0
1442 Créditos De Consumo - Otras Garantías - Sin Libranza								0
1455 Microcréditos Inmobiliario - Sin Libranza								0
1456 Microcréditos, Empresarial - Garantía Admisible - Con								0
1458 Libranza								0
1457 Microcréditos, Empresarial - Garantía Admisible - Sin								0
1458 Libranza								0
1459 Microcréditos, Empresarial - Otras Garantías - Con								0
1459 Libranza								0
1460 Libranza								0
1462 Libranza								0
1463 Créditos Comerciales - Otras Garantías - Con Libranza								0
1465 Créditos Comerciales - Otras Garantías - Sin Libranza								0
1488 Derechos De Recompra Cartera Negociada								0
1489 Provision Créditos De Vivienda								0
1491 Provision Créditos De Consumo								0
1492 Provision Microcredito Inmobiliario								0
1493 Provision Microcreditos Empresarial								0
1495 Provision Créditos Comerciales								0
1498 Provision General								0
1600 CUENTAS POR COBRAR								0
1605 Convenios Por Cobrar								0
1609 Prometientes Vendedores								0
1625 Anticipos De Contratos Y Proveedores								0
1635 Adelantos Al Personal								0
1636 Pagos Per Cuenta De Asociados, Vivienda								0
1637 Pagos Per Cuenta De Asociados, Consumo								0
1638 Pagos Per Cuenta De Asociados, Microcredito								0
1639 Pagos Per Cuenta De Asociados, Comercial								0
1640 Créditos A Empleados								0
1645 Devoluciones Por Venta De Bienes								0
1648 Devoluciones Por Prestacion De Servicios								0
1650 Devoluciones Patronales Y Empresas								0
1655 Intereses								0
1657 Intereses Cartera Por Venta De Bienes								0
1658 Intereses Cartera Por Prestacion De Servicios								0
1660 Ingresos Por Cobrar								0
1665 Dividendos, Participaciones Y Excedentes								0
1675 Anticipo De Impuestos								0
1690 Otras Cuentas Por Cobrar								0
1691 Bienes Y Servicios								0
1692 Provision Cuentas Por Cobrar, Microcredito								0
1693 Provision Cuentas Por Cobrar - Microcredito								0
1694 Provision Cuentas Por Cobrar Comerciales								0
1696 Provision Cuentas Por Cobrar De Consumo								0
1697 Provision Cuentas Por Cobrar De Vivienda								0
1698 Otras Provisiones Cuentas Por Cobrar								0
1700 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO								0
1705 Terrenos								0
1710 Construcciones O Montajes En Curso								0
1715 Edificaciones								0
1720 Muebles Y Equipo De Oficina								0
1722 Equipo Médico - Científico								0
1725 Equipo De Computo Y Comunicacion								0
1728 Equipo De Hoteles Y Restaurantes								0
1730 Vehículos								0
1732 Enmases Y Empaques								0
1735 Armamento De Vigilancia								0
1740 Plantaciones Agrícolas Y Forestales								0
1745 Maquinaria Y Equipo								0
1750 Propiedades En Transito								0
1755 Semovientes								0
1760 Museos								0
1765 Elementos Didácticos								0
1770 Bienes De Fondos Sociales								0
1775 Recursos Naturales								0
1780 Amortizacion Y Agotamiento Acumulada								0
1785 Depreciacion Acumulada								0
1799 Provision								0
1800 DIFERIDOS								0
1810 Gastos Anticipados								0
1820 Cargos Diferidos								0
1900 OTROS ACTIVOS								0
1904 Sucesales Y Agencias								0
1910 Activos Intangibles								0
1930 Activos De Operacion								0
1950 Bienes Recibidos En Pago								0
1960 Depositos								0
1965 Bienes De Arte Y Cultura								0
1985 Responsabilidades Pendientes								0
1987 Otras Inversiones								0
1990 Diversos								0
1995 Valorizaciones								0
1999 Provision Otros Activos								0
2000 PASIVO								0
2100 DEPÓSITOS								0
2105 Depósitos De Ahorro								0
2120 Certificados Depósitos De Ahorro A Termin								0
2125 Depósitos De Ahorro Contractual								0
2130 Depósitos De Ahorro Permanente								0

República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

[illegible]

HOJA DE TRABAJO -
PREPARACIÓN DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA ESFA
Cifras expresadas en miles de pesos



PUC Resoluciones No. 1515-01 y 890-04	Saldo Inicial PCGA 01/01/2014	Ajustes por Errores en PCGA Débitos	Ajustes por Errores en PCGA Créditos	Ajustes por Convergencia a NIIF Débitos	Ajustes por Convergencia a NIIF Créditos	Reclasificaciones por Convergencia a NIIF Débitos	Reclasificaciones por Convergencia a NIIF Créditos	Columna de Control A 01/01/2014
3205 Resena Protección De Aportes								0
3210 Resena De Inversión Social								0
3215 Resena De Asimilación								0
3220 Resena Protección Cartera								0
3225 Resenas Estatutarias								0
3230 Resena Protección Fondo Mutuo								0
3235 Por Disposiciones Fiscales								0
3280 Otras Resenas								0
3300 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA								0
3305 Fondo Para Amortización De Aportes								0
3310 Fondo Para Revalorización De Aportes								0
3315 Fondo Mercadeo De Productos								0
3320 Fondo Para Infraestructura Física								0
3325 Fondo Especial								0
3330 Fondo Sociales Capitalizados								0
3335 Fondos De Inversión								0
3340 Otros Fondos								0
3400 SUPERAVIT								0
3405 Auxilios Y Donaciones								0
3415 Valorizaciones								0
3420 Ganancias O Pérdidas Acumuladas No Realizadas En								0
3425 Inversiones Disponibles Para La Venta								0
3500 RESULTADOS DEL EJERCICIO								0
3505 Excedentes Y/O Pérdidas								0
3600 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES								0
3605 Excedentes Y/O Pérdidas								0
4000 INGRESOS								0
4100 OPERACIONALES								0
4105 Agricultura, Ganadería, Caza Y Silvicultura								0
4110 Pesca								0
4115 Explotación De Minas Y Canteras								0
4120 Industrias Manufactureras								0
4125 Suministro De Electricidad, Gas Y Agua								0
4130 Construcción								0
4135 Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor								0
4140 Hoteles Y Restaurantes								0
4145 Transporte, Almacenamiento Y Comunicaciones								0
4150 Actividad Financiera								0
4155 Utilidad En Valoración De Inversiones Negociables En								0
4160 Títulos De Deuda								0
4165 Utilidad En Valoración De Inversiones Negociables En								0
4170 Títulos Participativos								0
4175 Utilidad En Valoración De Inversiones Disponibles								0
4180 Para La Venta En Títulos De Deuda								0
4185 Utilidad En Valoración Inversiones Para Mantener								0
4190 Hasta El Vencimiento								0
4195 Actividades Inmobiliarias, Empresariales Y De Alquiler								0
4198 Enseñanza								0
4199 Servicios Sociales Y De Salud								0
4200 Otras Actividades De Servicios Comunes, Sociales Y								0
4205 Personales								0
4210 Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Ventas (De)								0
4215 Recuperaciones								0
4220 Servicios De Crédito								0
4225 Administrativos Y Sociales								0
4300 NO OPERACIONALES								0
4305 Otras Ventas								0
4310 Financieros								0
4315 Dividendos, Participaciones Y Excedentes								0
4320 Arrendamientos								0
4325 Comisiones								0
4330 Honorarios								0
4335 Servicios								0
4340 Utilidad En Venta De Inversiones								0
4345 Utilidad En Venta De Propiedades Planta Y Equipo								0
4350 Utilidad En Venta De Otros Bienes								0
4355 Recuperaciones								0
4360 Indemnizaciones								0
4365 Participaciones En Concesiones								0
4370 Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Otras Ventas								0
4375 (De)								0
4380 Diversos								0
4390 INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES								0
4395 Ingresos De Ejercicios Anteriores								0
5000 GASTOS								0
5100 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN								0
5105 Gastos De Personal								0
5110 Gastos Generales								0
5115 Provisiones								0
5120 Amortización Y Agotamiento								0
5125 Depreciaciones								0
5130 Gastos Financieros								0
5135 Pérdida En Valoración Inversiones Negociables								0
5140 Pérdida En Valoración De Inversiones Disponibles								0
5145 Para La Venta								0
5150 Pérdida En Valoración De Inversiones Para Mantener								0
5155 Hasta El Vencimiento								0
5200 GASTOS DE VENTAS								0
5205 Gastos De Personal								0
5210 Honorarios								0
5215 Impuestos								0
5220 Arrendamientos								0
5225 Contribuciones Y Afiliaciones								0
5230 Seguros								0
5235 Servicios								0
5240 Gastos Legales								0
5245 Mantenimiento Y Reparaciones								0
5250 Adecuación E Instalación								0
5255 Gastos De Viaje								0
5260 Depreciaciones								0

HOJA DE TRABAJO -
PREPARACIÓN DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA ESFA
Cifras expresadas en miles de pesos



PUC Resoluciones No. 1515-01 y 880-04	Saldo Inicial PCGA 01/01/2014	Ajustes por Errores en PCGA Debitos	Ajustes por Errores en PCGA Créditos	Ajustes por Convergencia a NIIF Debitos	Ajustes por Convergencia a NIIF Créditos	Reclasificaciones por Convergencia a NIIF Debitos	Reclasificaciones por Convergencia a NIIF Créditos	Columna de Control A 01/01/2014
5265 Amortizaciones Y Agotamiento								0
5265 Diversos								0
5390 Provisiones								0
5300 GASTOS NO OPERACIONALES								0
5305 Gastos Financieros								0
5310 Pérdida En Venta Y Retiro De Bienes								0
5315 Gastos Extraordinarios								0
5395 Gastos Diversos								0
5400 GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES								0
5405 Gastos Ejercicios Anteriores								0
5500 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS								0
5505 Im Puesto De Renta Y Complementarios								0
5600 EXCEDENTES Y/O PERDIDAS								0
5605 Excedentes Y/O Perdidas								0
6000 COSTOS DE VENTAS								0
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE								0
6100 SERVICIOS								0
6105 Agricultura, Ganadería, Caza Y Silvicultura								0
6110 Pesca								0
6115 Explotación De Minas Y Canteras								0
6120 Industrias Manufactureras								0
6125 Suministro De Electricidad, Gas Y Agua								0
6130 Construcción								0
6135 Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor								0
6140 Hoteles Y Restaurantes								0
6145 Transporte, Almacenamiento Y Comunicaciones								0
6150 Actividad Financiera								0
6155 Actividades Inmobiliarias, Empresariales Y De Alquiler								0
6160 Enseñanza								0
6165 Servicios Sociales Y De Salud								0
Otras Actividades De Servicios Comunes, Sociales Y								0
6170 Personales								0
6175 Servicio De Crédito								0
6200 COMPRAS								0
6205 De Mercancías								0
6210 De Materias Primas								0
6215 De Materiales Indirectos								0
6225 Devoluciones Rebajas Y Descuentos En Compras (Cr)								0
7000 COSTOS DE PRODUCCION O DE OPERACION								0
7100 Materia Prima								0
7200 Mano De Obra Directa								0
7300 Costos Indirectos								0
7400 Contratos De Servicios								0
8000 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS								0
8100 DEUDORAS CONTINGENTES								0
8105 Bienes Y Valores Entregados En Custodia								0
8110 Bienes Y Valores Entregados En Garantía								0
8112 Bienes Y Valores En Poder De Terceros								0
8115 Litigios Y/O Demandas								0
8120 Intereses Cartera De Crédito								0
8125 Bienes Y Valores En Administración								0
8185 Otras Deudoras Contingentes								0
8300 DEUDORAS DE CONTROL								0
8305 Creditos A Favor No Utilizados								0
8310 Activos Castigados								0
Propiedades, Planta Y Equipo Totalmente								0
Depreciados								0
8325 Aportes Suscritos Por Cobrar								0
8330 Aportes Por Inflación Advers								0
8385 Otras Deudoras De Control								0
9000 DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA								0
9005 Deudoras Contingentes Por Contra (Cr)								0
9800 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA								0
9805 Deudoras De Control Por Contra								0
9900 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS								0
9100 ACREEDORAS CONTINGENTES								0
9105 Bienes Y Valores Recibidos En Custodia								0
Bienes Y Valores Recibidos En Garantía - Garantía								0
9112 Admisible								0
Bienes Y Valores Recibidos En Garantía - Otras								0
Garantías								0
9120 Bienes Y Valores En Administración								0
9125 Creditos Aprobados No Desembolsados								0
9130 Apertura De Crédito								0
9140 Bienes Y Valores Recibidos De Terceros								0
9145 Litigios Y/O Demandas								0
9185 Otras Cuentas Acreedoras Contingentes								0
9300 ACREEDORAS DE CONTROL								0
9305 Contratos De Arrendamientos Financieros								0
9312 Capital Mínimo Irreducible								0
9315 Capitalización Revalorización Del Patrimonio								0
9350 Otras Acreedoras De Control								0
9600 ACREEDORAS CONTINGENTES POR CONTRA								0
9605 Acreedoras Contingentes Por Contra (De)								0
9800 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA								0
9805 Acreedoras De Control Por Contra (De)								0

HOJA DE TRABAJO - PREPARACIÓN DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA ESFA				 República de Colombia Ministerio de Hacienda y Crédito Público Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	
SALDOS NIIF					
Cifras expresadas en miles de pesos					
ACTIVOS NIIF				RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA A NIIF DEBITOS	RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA A NIIF CREDITOS
				SALDOS NIIF A 01/01/2014	
				NOTAS	
Efectivo y equivalentes al efectivo				0	
Inversiones en instrumentos de deuda				0	
Inversiones en instrumentos de patrimonio				0	
Cartera de Crédito				0	
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar				0	
Inventarios				0	
Gastos pagados por adelantado				0	
Propiedad, planta y equipo				0	
Propiedades de inversión				0	
Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta				0	
Activos biológicos				0	
Activos intangibles distintos de la plusvalía				0	
Plusvalía				0	
Activo por impuesto diferido				0	
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas				0	
Otros activos financieros				0	
Otros activos no financieros				0	
TOTAL ACTIVOS				0	
PASIVOS NIIF				RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA A NIIF DEBITOS	RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA A NIIF CREDITOS
				SALDOS NIIF A 01/01/2014	
				NOTAS	
Depósitos y exibilidades				0	
Deudas y préstamos que generan interés				0	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar				0	
Pasivo neto por beneficio a los empleados				0	
Fondos sociales - Solidaridad				0	
Fondos sociales - Educación				0	
Fondos mutuales				0	
Provisiones por fondos sociales				0	
Impuestos a las ganancias por pagar				0	
Subvenciones del gobierno				0	
Ingresos diferidos				0	
Provisiones				0	
Aportes sociales o participaciones consideradas como pasivos financieros				0	
Otros pasivos financieros				0	
Otros pasivos no financieros				0	
Pasivo por impuestos diferidos				0	
TOTAL PASIVOS				0	
PATRIMONIO NIIF				RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA A NIIF DEBITOS	RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA A NIIF CREDITOS
				SALDOS NIIF A 01/01/2014	
				NOTAS	
Aportes sociales				0	
Reserva de protección de aportes sociales				0	
Fondos y reservas creadas por asamblea				0	
Fondo social especial				0	
Excedentes del ejercicio				0	
Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio				0	
Partidas adicionales que hagan parte del patrimonio				0	
Resultados acumulados por convergencia				0	
TOTAL PATRIMONIO				0	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO				0	
SUMAS IGUALES				0	

HOJA DE TRABAJO - PREPARACIÓN DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA ESFA				 República de Colombia Ministerio de Hacienda y Crédito Público Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	
SALDOS NIIF					
Cifras expresadas en miles de pesos					
ACTIVOS NIIF				SALDOS NIIF A 01/01/2014	NOTAS
Efectivo y equivalentes al efectivo				0	Nota 1
Inversiones en instrumentos de deuda				0	Nota 2
Inversiones en instrumentos de patrimonio				0	Nota 3
Cartera de Crédito				0	Nota 4
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar				0	Nota 5
Inventarios				0	Nota 6
Gastos pagados por adelantado				0	Nota 7
Propiedad, planta y equipo				0	Nota 8
Propiedades de inversión				0	Nota 9
Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta				0	Nota 10
Activos biológicos				0	Nota 11
Activos intangibles distintos de la plusvalía				0	Nota 12
Plusvalía				0	Nota 13
Activo por impuesto diferido				0	Nota 14
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas				0	Nota 15
Otros activos financieros				0	Nota 16
Otros activos no financieros				0	Nota 17
TOTAL ACTIVOS				0	
PASIVOS NIIF				SALDOS NIIF A 01/01/2014	NOTAS
Depósitos y exibilidades				0	Nota 18
Deudas y préstamos que generan interés				0	Nota 19
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar				0	Nota 20
Pasivo neto por beneficio a los empleados				0	Nota 21
Fondos sociales - Solidaridad				0	Nota 22
Fondos sociales - Educación				0	Nota 23
Fondos mutuales				0	Nota 24
Provisiones por fondos sociales				0	Nota 25
Impuestos a las ganancias por pagar				0	Nota 26
Subvenciones del gobierno				0	Nota 27
Ingresos diferidos				0	Nota 28

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA - ESFA NOTAS DE REVELACIÓN				
				
NOTAS	Descripción	SALDOS NIIF A 01/01/2014 Miles de \$	Políticas - Balance de Apertura (texto) - Medición Inicial (texto) - Medición Posterior (texto)	Observaciones (Texto)
ACTIVOS				
Nota 1	Efectivo y equivalentes al efectivo			
Nota 2	Inversiones en instrumentos de deuda			
Nota 3	Inversiones en instrumentos de patrimonio			
Nota 4	Cartera de Crédito			
Nota 5	Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar			
Nota 6	Inventarios			
Nota 7	Gastos pagados por adelantado			
Nota 8	Propiedad, planta y equipo			
Nota 9	Propiedades de inversión			
Nota 10	Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta			
Nota 11	Activos biológicos			
Nota 12	Activos intangibles distintos de la plusvalía			
Nota 13	Plusvalía			
Nota 14	Activo por impuesto diferido			
Nota 15	Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas			
Nota 16	Otros activos financieros			
Nota 17	Otros activos no financieros			
PASIVOS				
Nota 18	Depósitos y exigibilidades			
Nota 19	Deudas y préstamos que generan interés			
Nota 20	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar			
Nota 21	Pasivo neto por beneficios a los empleados			
Nota 22	Fondos sociales - Solidaridad			
Nota 23	Fondos sociales - Educación			
Nota 24	Fondos mutuales			
Nota 25	Provisiones por fondos sociales			
Nota 26	Impuestos a las ganancias por pagar			
Nota 27	Subvenciones del gobierno			
Nota 28	Ingresos diferidos			
Nota 29	Provisiones			
Nota 30	Aportes sociales o participaciones consideradas como pasivos financieros			
Nota 31	Otros pasivos financieros			
Nota 32	Otros pasivos no financieros			
Nota 33	Pasivo por impuestos diferidos			
PATRIMONIO				
Nota 34	Aportes sociales			
Nota 35	Reserva de protección de aportes sociales			
Nota 36	Fondos y reservas creadas por asamblea			
Nota 37	Fondo social especial			
Nota 38	Excedentes del ejercicio			
Nota 39	Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio			
Nota 40	Partidas adicionales que hagan parte del patrimonio			
Nota 41	Resultados acumulados por convergencia			

* * *

1. Los formatos en Excel del ESFA están disponibles en la página Web (www.supersolidaria@gov.co) en la sección de normatividad - circulares externas - 2014
2. Principios de contabilidad generalmente aceptados.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de diciembre de 2017

